



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP No. 015 DE 2018

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

- 1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m
- 2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.
- 3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICION DE PREFABRICADOS EN CONCRETO Y ARCILLA PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA**

SUMINISTRO REQUERIDO:

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1. Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

- 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, la cual se registrará por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicione.

- 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
- 6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- Los documentos habilitantes deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a los requisitos habilitantes, en el que se identificará de la siguiente forma: PROPUESTA ECONOMICA.
- El original y la copia de los documentos habilitantes, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
Señores:
Nombre de EL MUNICIPIO.
Dirección:
Contiene: Documentos Habilitantes del proceso SASIP No. 015 DE 2018
Original
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 2 de 4

- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- k) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, podrá generar el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- l) No se aceptan solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, en todo caso se dará aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones y las demás normas vigentes aplicables a la presente convocatoria pública.
- m) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.
- 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$273.166.966.000), incluido IVA, y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.**

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		FECHA
CDP / RUBRO		
CDP:2018000842		
2301072101 21604	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: SGP OTROS SECTORES	20/03/2018
2301072101 5604	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: RTOS FROS SGP OTROS SECTORES	

NOTA: El presente proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial, es decir, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$273.166.966.000), incluido IVA; razón por la cual la subasta se realizará sobre el total de los valores unitarios.

9. ACUERDOS COMERCIALES

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección B¹.


10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 377.066.000) la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LAS MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1°Trato Nacional.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PÁGINAS	GEC-FT-24-V4 Página 3 de 4

que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes

La Administración Municipal invita y limitará la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Chia, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de COP (\$377.066.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia, podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el dispuesto en el Pliego de Condiciones y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:


- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
- EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	31 de julio de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 01 al 09 de agosto de 2018 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en la Alcaldía Municipal de Chia, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Dirección de Contratación, o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	10 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
 E-mail: contactenos@chia.gov.co

Handwritten signature

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V4 Página 4 de 4

Plazo para expedir adendas	14 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 13 al 16 de agosto de 2018 a las 9:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Dirección de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes	Del 16 al 17 de agosto de 2018	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	21 de agosto de 2018	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Dirección de Contratación
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	21 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 22 al 24 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° , o a los correos electrónicos: contratacion@chia.gov.co o contratacionchia@gmail.com
Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes	27 de agosto de 2018	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Subasta	28 de agosto de 2018 a las 3:00 p.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2° Sala de Juntas Despacho del Alcalde.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de agosto de 2018 o dentro de los tres días siguientes a su expedición	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

15. INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co y acudir a la DIRECCION DE CONTRATACION de la Alcaldía Municipal de Chía, ubicada en Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, del Municipio de Chía

Se expide a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)


LEONARDO DONOSO RUÍZ
 ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó: Dr. Óscar Fernando Cárdenas Parra – Director de Contratación (F.A)
 Proyectó: Mónica A. Naranjo Rojas. Profesional Universitario - Dirección de Contratación

Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso Parque Santander – PBX: (1) 884 4444 – Página web:
www.chia-cundinamarca.gov.co
 E-mail: contactenos@chia.gov.co